



PERÚ

Ministerio de Educación



Sineace

MODELO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

MODELO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.

Consejo Superior de Sineace

Ángel Ramón Velázquez Fernández, Presidente

Betty Verónica Caffo Suarez

Miguel Abner Calderón Rivera

Gerencia General

Nancy Jesús Tacilla Ramírez

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria (CONEACES)

Miguel Abner Calderón Rivera, Presidente

Valerie Catherine Sanchez Ferrer

Walter John Cabrejos Juárez

Luis Enrique de la Flor Sáenz

Dirección de Evaluación y Acreditación del Coneaces

Verónica Lisa Alvarado Bonhote, Directora

Maritza Elizabeth García Riveros, Coordinadora

Equipo técnico:

Luis Alberto Velázquez Cárdenas, Marlene de los Milagros Farfán Icochea, Julia Marly Hernández Terrones, Santiago Dimitri Salvatierra García, Jeniffer Doris García Chauca, German Alexander Terán Sánchez, Giancarlo Gonzales Gonzales, Iván Jesús Figueroa Apéstegui, Sandro Alejandro Santiago Aliaga, Rocío Alicia Canzio Meneses y Elio Paul Valverde Yparraguirre.

Primera edición, marzo de 2025

© Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Av. República de Panamá n.º 3659-3663, San Isidro, Lima-Perú

Teléfono: (+51 1) 637-1122, anexo 133

E-mail: www.gob.pe/sineace

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se mencione la fuente.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

ÍNDICE

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
RESUMEN EJECUTIVO	5
1. La acreditación de la calidad educativa en la educación superior	7
2. Aseguramiento y garantía de la calidad	9
3. El recorrido de la acreditación en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica en el Perú	11
4. La acreditación de calidad para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica	13
a. El proceso de acreditación	14
b. Condiciones previas para acceder a la acreditación institucional	15
c. Valoración de los estándares	15
d. Otorgamiento de la acreditación	17
5. Organización de la propuesta de acreditación	18
DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL	18
1.1. Factor 1.1: Eficacia y Eficiencia	19
1.2. Factor 1.2: Cultura Organizacional	21
1.3. Factor 1.3: Gestión del talento	22
DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DE LA FORMACIÓN	25
2.1. Factor 2.1: Logro de aprendizajes	25
2.2. Factor 2.2. Culminación y titulación oportuna	26
DIMENSIÓN 3: VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	28
3.1. Factor 3.1. Vinculación con el sector productivo	28
3.2. Factor 3.2. Vinculación académica	29
3.3. Factor 3.3. Innovación y/o investigación aplicada	30
3.4. Factor 3.4. Responsabilidad Social y Ambiental	32
6. Enfoques transversales	33
7. Matriz de evaluación para la acreditación institucional para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica	35
Referencias Bibliográficas	45

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ARCU-SUR	Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR
Caces	Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Ecuador
Coneaces	Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior No Universitaria
Copaes	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior
CNA	Consejo Nacional de Acreditación (Colombia)
CNA-Chile	Comisión Nacional de Acreditación (Chile)
DS	Decreto Supremo
ENQA	European Association for Quality Assurance in Higher Education
EEST	Escuelas de Educación Superior Tecnológica
EST	Educación Superior Tecnológica
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
Fondep	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana
lesalc	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe
IESP	Institutos de Educación Superior Pedagógica
UEST	Institutos de Educación Superior Tecnológica
LGE	Ley General de Educación
Minedu	Ministerio de Educación del Perú
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
Prociencia	Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
QAA	Quality Assurance Agency for Higher Education
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento presenta el modelo de acreditación para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (IEST y EEST), basado en los cambios normativos y políticas aprobados en los últimos 10 años en el Perú. El modelo se enmarca en el proceso de aseguramiento de la calidad en la educación superior, el cual ha avanzado hacia un enfoque basado en la efectividad institucional, los resultados de la formación y el impacto que genera en su entorno.

El modelo de calidad contempla las siguientes tres dimensiones:

Dimensión 1: Gestión Institucional

Considera el análisis de la gestión estratégica de recursos, la calidad de los procesos, el clima institucional y el compromiso de la comunidad educativa como pilares fundamentales para el éxito institucional.

Dimensión 2: Resultados de la Formación

Considera el análisis de la efectividad del proceso formativo, el logro de aprendizajes y la culminación oportuna de la formación de los estudiantes.

Dimensión 3: Vinculación institucional

Considera el análisis de las estrategias de relacionamiento de la institución con los principales actores, tanto sociales como académicos y del sector productivo, para orientar la toma de decisiones institucionales, lo cual permite la vinculación entre la oferta formativa y la demanda de la sociedad.

La estructura del modelo, a su vez, subdivide las dimensiones en factores y estándares. Cabe indicar que los estándares de este modelo incluyen aspectos a considerar, que son orientadores para que cada institución determine su nivel de avance. A partir del logro de los estándares, se propone la acreditación como una herramienta que promueve la mejora continua. Además, aborda la importancia de

considerar la diversidad de contextos en el que los institutos del país desarrollan sus actividades, el rol clave de estas en la formación a lo largo de la vida y la necesidad de generar confianza en el proceso de acreditación. Complementariamente, se enfatiza su alineación con la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP), que busca mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior en el país y la importancia de la internacionalización de los programas para responder a los retos de la globalización.

La acreditación, como parte del sistema de aseguramiento de la calidad, contribuye a garantizar que las IEST y EEST formen profesionales competentes y generen un impacto positivo en su entorno, impulsando el desarrollo económico y social del país. Se espera que represente un avance en la evaluación de la calidad de estas instituciones al centrarse en los resultados e impacto de la formación, de acuerdo con lo establecido en la PNESTP. Mantiene lo avanzado con relación a la promoción de una cultura de mejora continua en las instituciones, basada en un enfoque formativo de la evaluación, incentivando la innovación y la adaptación a las demandas del mercado laboral y de la sociedad.

MODELO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL PARA INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

1. La acreditación de la calidad educativa en la educación superior

La acreditación de la educación superior en América Latina ha experimentado un avance significativo en las últimas décadas, consolidándose como un mecanismo clave para asegurar la calidad y promover la mejora continua en las Instituciones de Educación Superior. Este proceso ha evolucionado desde un enfoque inicial centrado en la verificación de requisitos mínimos o de funcionamiento, hacia un enfoque más integral, que evalúa el desempeño institucional en múltiples dimensiones, incluyendo la docencia, la investigación, la extensión y la gestión (AECID-Interconecta, 2023; IESALC- UNESCO, 2020; Lamarra, 2012).

Uno de los principales avances en la mayor parte de los países de la región ha sido la creación y fortalecimiento de agencias nacionales de acreditación. Un importante aporte de estas agencias es el debate acerca de la calidad educativa y sus implicancias, pero además el desarrollo de marcos referenciales y aspectos a considerar para la evaluación, considerando la experiencia de otros países y adaptándola a las realidades y necesidades particulares. Asimismo, es importante señalar que, a fin de aumentar la objetividad y el rigor de los procesos de evaluación, se ha buscado la participación de pares evaluadores externos, tanto nacionales como internacionales, generando redes de intercambio de experiencias (IESALC-UNESCO, 2020).

También cabe precisar que existe una creciente adopción de enfoques basados en resultados y competencias en los procesos de acreditación. Esto ha implicado un cambio de paradigma: de evaluar insumos y procesos se ha virado a evaluar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el impacto de las instituciones de formación en la sociedad. Asimismo, se ha promovido la autoevaluación institucional como una herramienta para la mejora continua, incentivando la reflexión de las instituciones sobre su propio desempeño, lo cual les permite identificar áreas de mejora (IESALC-UNESCO, 2020).

A pesar de estos avances, la acreditación en América Latina aún enfrenta importantes desafíos. Uno de ellos es la heterogeneidad de los sistemas de educación superior en la región, lo que dificulta la armonización de estándares de calidad y criterios. También persisten problemas de financiamiento y recursos humanos en las agencias de acreditación, lo cual limita su capacidad de realizar evaluaciones exhaustivas y oportunas.

Otro desafío importante es la falta de reconocimiento y confianza en los procesos de acreditación por parte de algunos actores del sistema educativo y de la sociedad en general. Esto se debe, en parte, a la percepción de que la acreditación es un proceso burocrático y poco relevante para la mejora de la calidad educativa (Buendía, 2012; Rangel, 2010). Además, aún persiste el riesgo de que la acreditación se transforme en el objetivo a lograr, en lugar de ser entendida como una herramienta para impulsar la mejora continua (Martínez, Tobón y Romero, 2017; Medina-Orosco, 2022; Gregorutti y Bonn, 2013).

Para superar estos desafíos, es necesario fortalecer a las agencias de acreditación, dotándolas de mayores recursos y autonomía, y promoviendo su participación en redes regionales e internacionales. También es importante fomentar una cultura de evaluación y mejora continua en las instituciones de formación, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa en los procesos de acreditación. Asimismo, es fundamental comunicar de manera clara y transparente los beneficios de la acreditación para la sociedad, destacando su contribución al desarrollo de una educación superior de calidad y pertinente para las necesidades del país. También cabe señalar que, la creciente adopción de enfoques basados en resultados y competencias en los procesos de acreditación, ha implicado un cambio de paradigma, pasando de evaluar insumos y procesos a evaluar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el impacto de las instituciones de formación en la sociedad. Asimismo, se ha promovido la autoevaluación institucional como una herramienta para la mejora continua, incentivando a estas instituciones a reflexionar sobre su propio desempeño y a identificar áreas de mejora (IESALC - UNESCO, 2020).

2. Aseguramiento y garantía de la calidad

A nivel internacional los términos “aseguramiento” y “garantía” de calidad se usan de manera indistinta. No obstante, si bien suelen asociarse a mecanismos de reconocimiento como la acreditación, poseen diferencias.

Con relación al aseguramiento, encontramos que la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) señala que la garantía de calidad está constituida por el conjunto de actividades sistemáticas y planificadas orientadas a garantizar que los estándares y objetivos de calidad en la educación superior se cumplan y mejoren continuamente. Se incluye el desarrollo de políticas y procedimientos, la evaluación interna y externa, y se resalta que el aseguramiento se sustenta en la rendición de cuentas y la mejora continua (ENQA, 2015).

En línea con lo anterior, la Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA) de Reino Unido, señala que la garantía de la calidad en la educación superior alude a los procesos que garantizan que los estudiantes experimenten una educación de alta calidad, la cual debe cubrir las expectativas. Esta agencia posee un código de calidad, en el que se resaltan dos elementos: las expectativas, que expresan claramente lo que los proveedores de formación deben lograr para mantener altos estándares de calidad del programa, y un núcleo de buenas prácticas comunes, que representan formas efectivas de trabajar que respaldan el cumplimiento de las expectativas y, además, generan impacto positivo en los estudiantes (QAA, 2023).

En América Latina, el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) de México define garantía de calidad como acciones llevadas a cabo por las instituciones con el objeto de garantizar la gestión eficaz de la calidad (COPAES, 2015). Por su parte el CNA de Colombia contempla un sistema de aseguramiento de la calidad que señala la importancia de la transformación continua de las instituciones y programas de educación superior, para atender a los cambios en el entorno considerando a la acreditación como el

reconocimiento a los programas académicos y las instituciones y programas que realizan un esfuerzo y se comprometen con la calidad (CNA, 2020).

En esta misma línea, el CNA de Chile no define de manera expresa lo que considera garantía de calidad, sino que, en los diferentes documentos que publica, se puede inferir que conciben garantía de calidad como un proceso sistemático y continuo de evaluación y mejora de la calidad, basado en estándares definidos con la finalidad de asegurar la pertinencia y relevancia de la oferta educativa¹.

Finalmente, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), de Ecuador, si bien tampoco define expresamente la garantía de la calidad, mediante la consulta a sus documentos se puede deducir que es considerada como un proceso continuo y sistemático de evaluación y mejora de la calidad de las instituciones y carreras de educación superior, con el objetivo de asegurar que cumplan con estándares nacionales e internacionales de calidad y pertinencia, vinculados al desarrollo social y económico del país².

Es importante destacar la creciente preocupación en la región por encontrar **modelos de aseguramiento de la calidad en educación superior que sean sostenibles a largo plazo**, tanto desde el punto de vista **financiero como operativo**. En ese sentido, una tendencia que ha surgido en América Latina es centrarse en la **acreditación institucional**, ya que se considera **más económica y completa**. Este enfoque no solo facilita la toma de decisiones sobre financiamiento público, sino que también permite abordar aspectos de gestión que suelen pasarse por alto en la acreditación por carreras o programas de estudios.

¹ Cfr. Ley N° 20.129 (Congreso Nacional de Chile, 2020), Modelo de acreditación institucional (CNA-Chile), guía procedimental de acreditación institucional (CNA-Chile, 2023), El aseguramiento de la calidad en el contexto de la reforma al sistema (CNA-Chile, 2015)

² Cfr. Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas politécnicas 2023 (CACES, 2023), Modelo de Evaluación Institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos a distancia en proceso de acreditación 2022 (CACES, 2021)

En Perú, de acuerdo con la PNESTP (2020), se considera que el sistema de aseguramiento de la calidad está compuesto por tres procesos: control de la calidad, fomento de la calidad y garantía de la calidad. Estos procesos están ligados a tres propósitos: el control de la calidad, entendido como la verificación de estándares mínimos de funcionamiento; la garantía pública al reconocimiento de altos niveles de calidad y excelencia; y el fomento, que promueve el cumplimiento de las condiciones mínimas para brindar el servicio educativo e impulsar la mejora continua orientada hacia la excelencia (p.69-70). En ese sentido, se tiene definidos roles y responsabilidades para el cumplimiento de estos propósitos, correspondiéndole al Sineace la garantía de la calidad, la cual es de carácter voluntario (salvo excepciones en la normativa vigente), la cual permite **reconocer altos niveles de calidad** de los programas y/o instituciones educativas de la Educación Superior y Técnico-Productiva. La garantía de calidad se establece como un proceso que permitirá **diferenciar la calidad** entre las instituciones, valorando sus **resultados y el impacto generado en su entorno**, en el marco de sus **objetivos misionales**. ([Ministerio de Educación, 2020](#)).

En este marco, desde el Coneaces, se asume el reto de garantizar la calidad de las instituciones de educación superior en el marco de lo establecido en la LGE, la Ley 28740 y en la PNESTP, estableciendo como ejes los resultados de la institución y el impacto generado en su entorno, considerando los objetivos que sustentan la misión institucional.

3. El recorrido de la acreditación en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica en el Perú

De acuerdo con la Ley 28740, la acreditación es el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa. Es el reconocimiento formal de la calidad otorgado por el Estado a través del órgano operador, que en el caso de

los institutos y escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica es el Coneaces³.

Desde su instalación en el 2008, el Coneaces ha tenido la responsabilidad de velar por la calidad de las instituciones de Educación Superior Tecnológica (institutos y escuelas). Así, la Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, aprobada en julio del 2009, establecía que para el funcionamiento de un instituto se requería contar con la opinión favorable del Coneaces (opinión de conveniencia), con relación a la pertinencia de los programas que se deseaba ofrecer. En el año 2010 se publican oficialmente los “Estándares y criterios de evaluación para la acreditación de las carreras de salud de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas”, que incluía condiciones básicas de calidad y que comprendía cuatro dimensiones, 17 factores y 70 estándares⁴.

En el 2012, se inician las primeras acreditaciones. Así, el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico fue el primer instituto acreditado de manera institucional, empleando el modelo *Estándares de evaluación y acreditación de las instituciones superiores de formación docente del CONEACES* (2009). Desde el 2013, año en que se aprueba el pliego presupuestal del Sineace y se consolida en un solo sistema, se revisan y actualizan los modelos de acreditación, teniendo como base el enfoque de mejora continua. En el 2016, se aprueba un solo modelo que reemplaza a los tres anteriores, el cual estaba compuesto por 4 dimensiones, 12 factores y 34 estándares. Antes de su publicación, ya se contaba con 87 programas de IEST y 34 IESP acreditados (Sineace, 2017).

En el año 2022, se aprobaron los modelos de calidad, tanto para la acreditación institucional de escuelas de educación superior pedagógica como para la acreditación institucional de institutos y escuelas de educación superior

³ Cfr. Art 11, Ley 28740 (Congreso de la República, 2006), Art. 14 DS. 018-2007-ED (Ministerio de Educación, 2007)

⁴ Cfr. Estándares y Criterios de Evaluación para la Acreditación de las Carreras de Salud de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas (CONEACES, 2010)

tecnológica, teniendo en consideración la normativa aprobada en el 2016: Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, su reglamento y normas conexas, así como la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, publicada en el año 2020 (DS 012-2020).

En el año 2022, con la dación de la Ley 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas, se restituye el funcionamiento de los órganos operadores del SINEACE, por lo que este asume el reto de consolidar lo avanzado hasta la fecha y de adaptar sus modelos a los nuevos retos y desafíos que plantea el nuevo escenario político y global.

4. **La acreditación de calidad para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica**

Es importante resaltar, como señalan Gonzales y Santamaría (2013) que existe consenso respecto al rol y la importancia de la educación superior como motor del progreso social y económico. Se reconoce su papel clave en la formación de profesionales competitivos, la preservación de la identidad cultural, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y el fomento de la paz. Esto último como impacto o resultado de un proceso formativo pertinente y de calidad.

Así, garantizar la calidad de una institución implica observar la **eficiencia del proceso de formación**, expresado en sus resultados, pero, además, **cómo se vincula con su entorno y cómo influye en él**. La acreditación, por lo tanto, reconoce la eficiencia institucional a través del logro de los resultados de los programas y/o instituciones educativas de la ESTP. Siendo así, garantizar la calidad del servicio educativo de las IEES, trae implícito evaluar la calidad de la formación profesional, teniendo a la vista estos elementos: los resultados del proceso y la vinculación e influencia en su entorno, lo cual alcanza a aspectos relacionados al logro de competencias; la inserción laboral adecuada y oportuna; el desarrollo territorial y la innovación.

a. El proceso de acreditación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sineace, el proceso de acreditación comprende las siguientes etapas: etapa previa al proceso de acreditación, autoevaluación, evaluación externa y acreditación (Ministerio de Educación, 2007).

Durante la primera etapa, la institución sensibiliza a su comunidad educativa, constituye su comité de calidad interno y comunica esta conformación al órgano operador correspondiente. En esta etapa también se capacita a los miembros del comité de calidad y se inicia la autoevaluación.

La autoevaluación, que está orientada a la mejora, es liderada por la máxima autoridad de la institución y el comité de calidad e involucra la participación de estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades y grupos de interesados. En esta segunda etapa se evalúa el nivel de logro de los estándares y se plantean propuestas de mejora. Si bien se puede llevar a cabo con fines de autorregulación o de acreditación, en este último caso el proceso de autoevaluación y sus resultados se sistematizan en un informe que es remitido a la entidad evaluadora.

La evaluación externa es la etapa realizada por entidades evaluadoras autorizadas que tiene como objetivo analizar y valorar el informe de autoevaluación presentado por la institución o programa de estudios para determinar el nivel de logro de los estándares de calidad establecidos. Para ello, la entidad evaluadora desarrolla una serie de actividades establecidas en el reglamento correspondiente y culmina con un informe de la entidad evaluadora proponiendo la acreditación o no de la institución o programa.

La acreditación es el reconocimiento formal de la calidad demostrada por una institución o programa, es temporal y su renovación implica necesariamente un nuevo proceso de autoevaluación y evaluación externa. En ese sentido la acreditación institucional constituye una decisión que se realiza a partir del cumplimiento de todos los estándares establecidos y fundamentado en la evidencia recogida por la institución para demostrar este cumplimiento.

b. Condiciones previas para acceder a la acreditación institucional

Para acceder a la acreditación institucional es necesario que la institución candidata tenga vigente su licenciamiento institucional otorgado por el Ministerio de Educación, que haya registrado en el CONEACES su Comité de Calidad y que haya pasado por un proceso de evaluación externa, demostrando que ha alcanzado el Nivel 1 de logro en todos sus estándares.

c. Valoración de los estándares

Los estándares se valoran considerando cuatro niveles de logro. Cada nivel establece cómo se alcanzan determinados objetivos mediante un proceso de evaluación de acciones y resultados. Esta evaluación, que tiene carácter mixto, incluye aspectos específicos que ayudan a identificar el cumplimiento del estándar. La valoración del nivel de logro se realiza triangulando información cualitativa y cuantitativa. Cualitativa, a partir del análisis de la evidencia presentada para sustentar el nivel de logro respecto al estándar y Cuantitativa, proveniente del análisis de indicadores clave vinculados a la calidad del servicio y que permiten identificar tendencias en relación con estos.

Dada la diversidad del sistema, algunas instituciones pueden mostrar características que no encajan completamente en un solo nivel, sino que se traslapan con los niveles adyacentes. Esto ocurre porque los niveles describen aspectos generales de avance, no casos particulares. En tales situaciones, los evaluadores determinarán, de manera colegiada, el progreso de la institución en el estándar evaluado, tomando en cuenta su contexto, características y objetivos propios.

En general, el proceso sigue un enfoque de mejora continua, donde se espera que las instituciones evolucionen progresivamente hacia niveles más altos, es por ello que se plantea cuatro niveles de logro:

Nivel de Logro: No Logrado

La institución no tiene evidencia objetiva suficiente que demuestra que cumple con lo establecido en el estándar.

Nivel de Logro: Nivel 1

En este nivel la institución demuestra que cumple con lo establecido en el estándar y dispone de evidencia suficiente para sustentar de manera objetiva este nivel de cumplimiento. Esto significa que la institución ha implementado políticas, procesos y prácticas que demuestran el cumplimiento del estándar. Asimismo, tienen definido responsabilidades, se han asignado recursos y se han implementado los procesos correspondientes. Las evidencias están vinculadas a la existencia, oficialización e implementación de acciones concretas relacionadas con el estándar.

Nivel de Logro: Nivel 2

En este nivel, la institución no solo cumple con lo establecido en el estándar, sino que además tiene implementado un mecanismo, sistema o estrategias de evaluación que le permite recoger información para monitorear el cumplimiento del estándar y sus resultados, de forma sistemática. En ese sentido, la institución realiza un seguimiento regular de los mismos, identifica las fortalezas y oportunidades de mejora, para la toma de decisiones.

Las evidencias que dan cuenta de este nivel es la existencia de indicadores para medir el logro del estándar, la aplicación de instrumentos de evaluación (encuestas de satisfacción, análisis de indicadores, revisiones documentales, entre otros), recopilación y análisis de los datos sobre el funcionamiento del estándar, elaboración de reportes o informes de evaluación que presentan los resultados obtenidos, y socialización de estos resultados.

Nivel de Logro: Nivel 3

La institución demuestra que implementa acciones de mejora a partir del análisis de los resultados de la evaluación de los estándares, asegurando la sostenibilidad del logro de estos y buscando la excelencia en su cumplimiento. El logro del estándar contribuye con el impacto positivo en la calidad del servicio educativo, el aprendizaje de los estudiantes y en otros

aspectos relevantes relacionados con el logro de los objetivos institucionales.

La institución tiene instalada la práctica de implementar acciones correctivas para solucionar problemas o debilidades detectadas. Para este nivel las evidencias están relacionadas con la implementación de acciones de mejora (correctivas y preventivas) basadas en los resultados de la evaluación, la documentación de las acciones de mejora implementadas, la evaluación de los resultados de las acciones de mejora en el logro del estándar, los ajustes en los planes, procedimientos o protocolos para incorporar las mejoras.

d. Otorgamiento de la acreditación

Para el otorgamiento de la acreditación se considera la evaluación y el dictamen realizado por la entidad evaluadora; el periodo mínimo de acreditación es de cuatro años y el máximo es de ocho. Para ello se considera el nivel de logro de cada uno de los estándares, los cuales son equivalentes entre sí.

La evaluación de los estándares es un proceso **riguroso y objetivo** que exige que los evaluadores realicen la triangulación de información cuantitativa y cualitativa a nivel institucional de fuente primaria y secundaria, con la finalidad de formar un juicio de valor que sea sustentando de manera suficiente y basado en la evidencia institucional disponible.

Para obtener la acreditación, la institución debe demostrar de manera objetiva y fehaciente que todos los estándares están logrados en el Nivel 1; en el caso que no sea posible determinar que todos los estándares alcanzan este nivel, no procede la acreditación institucional. En este punto es importante señalar que se evalúa el estándar, y los aspectos orientadores son guías que pretenden situar a la institución en la ruta de lo que el estándar requiere.

5. Organización de la propuesta de acreditación

La presente propuesta de acreditación para IEST y EEST, tiene a la base las lecciones aprendidas y **considera los avances** que se tiene en términos de **control de calidad (licenciamiento)**; en se sentido, evalúa la calidad de **las instituciones** y escuelas de educación superior tecnológica (IEST y EEST) desde una **perspectiva integral**, centrada en los resultados de la formación de sus estudiantes y su vinculación con el entorno para generar efectos positivos, en consonancia con sus objetivos misionales, de acuerdo a lo establecido en la PNESTP⁵.

En tal sentido, se sustenta en la premisa de que la mejora de la calidad educativa no está limitada a la implementación de procesos internos regulados normativamente, que pueden ser considerados burocráticos o netamente de cumplimiento administrativos, sino que **releva la capacidad de las IEST para el logro efectivo de sus objetivos misionales y vincularse con su entorno para generar un efecto positivo** que trasciende su misión institucional. Para ello se propone la siguiente organización de estándares los cuales están organizado en una estructura de Dimensión, Factores y estándares, que tiene carácter general y aplican a los institutos y escuelas de educación superior tecnológica.

En ese sentido las dimensiones son un conjunto de aspectos esenciales que interactúan entre sí e inciden en la calidad de las instituciones de educación superior, los factores son un grupo de variables que caracterizan a una dimensión, y los estándares constituyen la descripción de expectativas de calidad que las instituciones deben cumplir para obtener la acreditación.

DIMENSIÓN 1: GESTIÓN INSTITUCIONAL

La institución alcanza sus objetivos y metas propuestas, demostrando eficiencia y eficacia en su gestión, generando un entorno que promueve el desarrollo integral del estudiante y facilita la mejora continua. Considera el

⁵ Cfr. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva. Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU (p.69-71)

análisis de la gestión estratégica de recursos, la calidad de los procesos, el clima institucional y el compromiso de la comunidad educativa como pilares fundamentales para el éxito institucional.

Incluye tres factores: Eficacia y Eficiencia, Cultura Organizacional y Gestión del talento.

1.1. Factor 1.1: Eficacia y Eficiencia

Evalúa la capacidad de la institución para gestionar estratégicamente sus recursos y procesos, con el fin de asegurar el logro de sus objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente. Considera la planificación estratégica, la optimización de recursos, la gestión de la información y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento como elementos clave para el desarrollo institucional y la mejora continua del proceso formativo.

Estándar 1.1.1: La institución logra eficazmente los objetivos institucionales establecidos en su marco estratégico o documentos de gestión

- *La institución demuestra el logro de sus objetivos institucionales en el plazo establecido, gestionando y documentando los posibles riesgos o cambios que pudieran afectarlo.*
- *Los objetivos institucionales son medibles y se alinean con la misión, visión y valores de la institución.*
- *Los documentos de gestión definen estrategias y acciones concretas, orientadas al logro de los objetivos institucionales.*
- *Existe una relación directa entre los objetivos institucionales, las estrategias, las acciones y la asignación de recursos*

Estándar 1.1.2. La institución utiliza eficientemente los recursos disponibles para el logro de los resultados de los perfiles de egreso y los resultados previstos en su marco estratégico o documentos de gestión.

- *Se emplean los recursos disponibles (financieros, humanos, tecnológicos, infraestructura, entre otros) de manera óptima, oportuna*

y responsable, maximizando su impacto en el logro de los resultados previstos en su marco estratégico o documentos de gestión.

- *Se tiene establecidos mecanismos de control previo, concurrente y posterior, que promueven el uso transparente de los recursos.*

Estándar 1.1.3: La institución implementa acciones de mantenimiento establecidas y prevé la renovación del mobiliario, equipamiento y recursos para el aprendizaje, acorde con el avance de la tecnología.

- *Se implementa acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la disponibilidad y el buen estado del mobiliario, equipamiento y recursos para el aprendizaje. Las acciones de mantenimiento consideran el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.*
- *Se prevé la renovación oportuna del mobiliario, equipamiento y recursos para el aprendizaje, garantizando que los estudiantes y docentes cuenten con las condiciones materiales necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.*
- *El equipamiento y los recursos para el aprendizaje se actualizan para atender los procesos de aprendizaje y las demandas producto del avance científico y tecnológico de los programas de estudio.*

Estándar 1.1.4: La institución implementa mecanismos de gestión de información que aseguran la calidad de sus procesos internos.

- *Se tienen en funcionamiento mecanismos de gestión de la información o un sistema de gestión de la calidad, para monitorear y evaluar sus procesos internos, tanto académicos como administrativos.*
- *La información se utiliza de manera eficiente, segura y transparente; y brinda información útil que es empleada para la mejora de sus procesos institucionales.*
- *Se definen orientaciones y procedimientos para la gestión de la información. Estos permiten identificar las necesidades de información*

de los diferentes usuarios y establecer un control de la calidad y la confiabilidad de la información. Y la información está disponible para los usuarios de acuerdo con su perfil.

- *Las orientaciones para la gestión de información consideran la seguridad e integridad de la información y la protección de datos.*

1.2. Factor 1.2: Cultura Organizacional

Evalúa la capacidad de la institución para generar un clima institucional que promueva el compromiso del personal con el proyecto institucional y con el desarrollo de los programas de estudio. Se centra en la creación de un ambiente de trabajo basado en el respeto, la confianza y la seguridad, y en la implementación de estrategias que fomenten la motivación y la participación.

Estándar 1.2.1: La institución fomenta un clima institucional positivo y saludable, caracterizado por el respeto mutuo, la confianza y la seguridad, en el marco de las políticas de igualdad, inclusión y lucha contra la corrupción.

- *Se promueve una convivencia basada en valores éticos, igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad, interculturalidad, protección de poblaciones vulnerables y la lucha contra la corrupción; creándose un ambiente institucional propicio para el aprendizaje, el desarrollo personal y el trabajo colaborativo.*
- *Se tienen políticas y procedimientos difundidos que promueven un clima institucional positivo, que sirve de marco para prevenir y atender oportunamente situaciones de acoso, discriminación, violencia o cualquier forma de maltrato, mediante protocolos de actuación institucionalizados*
- *Se evidencia un clima institucional positivo y saludable, el cual se refleja en los resultados de las encuestas institucionales o percepciones recogidas de los diferentes actores de la comunidad educativa.*

- *Se promueve una cultura de prevención de riesgos, mediante la implementación de medidas que garantizan la integridad física y emocional de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite disponer de espacios físicos seguros y accesibles y con protocolos de seguridad ante emergencias o situaciones de riesgo.*
- *Se tienen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional con espacios de participación y toma de decisiones que involucran a todos los miembros de la comunidad educativa.*

Estándar 1.2.2.: La institución implementa estrategias y/o mecanismos para lograr el compromiso y la motivación del personal en las actividades institucionales, así como en la de los programas de estudios.

- *Se implementan acciones que fomentan el compromiso y la motivación del personal (docente y administrativo) en las actividades institucionales y en el desarrollo de las actividades de los programas de estudios.*
- *La institución reconoce la importancia de su talento humano, implementa acciones para valorarlo y promueve un ambiente de trabajo que estimule su participación, su desarrollo profesional y su sentido de pertenencia.*
- *Los canales de comunicación interna establecidos son efectivos y permiten la difusión de información relevante sobre la institución y los programas de estudio, promoviendo el diálogo y la retroalimentación entre el personal y la dirección.*
- *Las estrategias o mecanismos de incentivos establecidos reconocen el esfuerzo y los logros del personal y contribuyen al fomento de la identificación de estos con los programas de estudio que se imparten.*

1.3. Factor 1.3: Gestión del talento

Evalúa la capacidad de la institución para optimizar el desempeño individual y colectivo del personal, alineando sus competencias y motivaciones con los objetivos institucionales. Considera el fortalecimiento del personal directivo, docente y administrativo, capaz de garantizar la calidad educativa y el logro de los resultados esperados.

Estándar 1.3.1. La institución implementa acciones de evaluación, acompañamiento y monitoreo de la labor del personal docente y administrativo en el cumplimiento de sus funciones.

- *Se realizan acciones sistemáticas para evaluar la labor docente y del personal administrativo, para brindar apoyo y seguimiento orientado a la mejora del desempeño de sus labores de manera efectiva y contribuir al logro de los objetivos institucionales.*
- *La implementación de mecanismos o acciones de monitoreo y evaluación, facilitan la identificación de fortalezas y áreas de mejora del personal, y permiten realizar una retroalimentación constructiva al personal sobre el cumplimiento de sus funciones.*

Estándar 1.3.2: La institución implementa estrategias o mecanismos para determinar procesos de formación que aseguren tener docentes y gestores pedagógicos actualizados para el cumplimiento de sus funciones.

- *Las estrategias de capacitación y actualización garantizan que los docentes y gestores pedagógicos cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para el cumplimiento efectivo de sus funciones y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.*
- *Se promueve el desarrollo profesional del personal, brindando oportunidades de formación que respondan a las necesidades de los programas de estudio, institucionales y a las demandas del entorno.*

- *Las estrategias de capacitación se ofrecen en diversas formas y modalidades, haciendo uso de metodologías activas y participativas que promuevan la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias, facilitando el acceso a recursos de aprendizaje y haciendo una evaluación de la efectividad de estas acciones.*
- *Las acciones de capacitación y actualización incluyen aspectos disciplinares, técnico-pedagógicos, uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otros.*

Estándar 1.3.3. la institución asegura que el personal en puestos administrativos cuenta con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

- *Se tienen procesos definidos de capacitación y evaluación para el personal administrativo, que asegura que el personal administrativo tiene las habilidades, conocimientos y actitudes requeridas para contribuir a la gestión y mejora de la institución, de acuerdo con sus perfiles de puesto.*
- *Las políticas de gestión del talento humano institucionalizadas promueven el desarrollo y la retención del personal administrativo. Estas políticas contribuyen a tener un clima laboral positivo que motiva y reconoce el trabajo del personal.*
- *Se implementan programas de inducción y se ofrecen oportunidades de capacitación y actualización en áreas relevantes para el desempeño de sus funciones (gestión administrativa, finanzas, recursos humanos, atención al público, TIC, entre otros).*
- *Se promueve el desarrollo de competencias transversales (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas, entre otros) en el personal administrativo.*

DIMENSIÓN 2: RESULTADOS DE LA FORMACIÓN

La institución educativa, desarrolla de manera efectiva las competencias establecidas en sus programas de estudio preparando a los estudiantes para aplicarlas en la resolución de problemas reales, tanto en el ámbito laboral como en el académico y social. Considera el análisis de la efectividad del proceso formativo y el logro de los aprendizajes y la culminación y titulación oportuna de los estudiantes.

2.1. Factor 2.1: Logro de aprendizajes

Evalúa la capacidad de la institución para brindar una formación que permita a sus estudiantes alcanzar las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional, con un enfoque basado en competencias. Se analiza la efectividad del proceso formativo y la evaluación del logro de competencias.

Estándar 2.1.1. La institución desarrolla un servicio educativo que permite a sus estudiantes alcanzar de manera integral, las competencias requeridas para desempeñarse en su campo laboral.

- *Los grupos de interés valoran positivamente el desempeño de los egresados de los programas de estudio.*
- *Las actividades formativas de los planes de estudio garantizan que los estudiantes logran las competencias establecidas en los perfiles profesionales definidos en estos planes.*
- *Se implementa un servicio educativo basado en un enfoque por competencias en todos los programas de estudios de la institución, lo cual se evidencia en la progresión de las unidades didácticas y capacidades para alcanzar dichas competencias, así como en la aplicación de sus instrumentos de evaluación.*
- *Se genera evidencias del logro de las competencias por parte de los estudiantes (resultados de evaluaciones, proyectos, trabajos de investigación, participación en concursos, etc.).*

- *Se sistematiza periódicamente la percepción de los estudiantes sobre la calidad del proceso formativo que imparte la institución.*

Estándar 2.1.2. La institución educativa implementa procesos, métodos o estrategias, para evaluar la progresión del logro de las competencias alcanzadas por los estudiantes y retroalimentar el proceso formativo.

- *Los instrumentos de evaluación empleados en los programas de estudios evalúan las competencias definidas en el perfil de egreso, considerando diferentes contextos y situaciones relevantes para el futuro desempeño profesional del estudiante.*
- *Los instrumentos de evaluación aplicados son consistentes y confiables y se adaptan a las características de los estudiantes y a las competencias a evaluar.*
- *Los procesos, métodos o estrategias de evaluación permiten determinar el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) definidas en el perfil de egreso de cada programa, y aseguran la implementación de una evaluación formativa que permiten a los estudiantes recibir retroalimentación sobre su progreso y mejorar su desempeño (retroalimentación continua, autoevaluación, coevaluación).*
- *Los resultados de la evaluación se emplean para retroalimentar el proceso formativo e implementar acciones de mejora continua.*

2.2. Factor 2.2. Culminación y titulación oportuna

Evalúa a la capacidad de la institución educativa para garantizar que sus estudiantes completen sus programas de estudios en los plazos establecidos y facilitar la obtención de sus certificaciones y títulos oportunamente. Este factor está estrechamente vinculado a la calidad de la formación recibida y a la satisfacción de los estudiantes y egresados.

Estándar 2.2.1. La institución educativa asegura el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT) de

todos los estudiantes de sus programas de estudios dentro o fuera de la institución.

- *Las EFSRT se desarrollan de acuerdo con lo planificado en los documentos institucionales, garantizando la participación de todos los estudiantes de los programas de estudio a lo largo del proceso formativo, tanto fuera como dentro de la institución.*
- *El desempeño de los estudiantes, en el caso de las EFSRT en centros laborales, es evaluado por un representante del centro mediante criterios establecidos por la institución educativa.*
- *Los estudiantes tienen, durante el desarrollo de las EFSRT, el monitoreo y acompañamiento de un docente de la institución.*
- *Las EFSRT se organizan y desarrollan en torno a las competencias específicas del programa y aseguran su consolidación.*

Estándar 2.2.2. La institución educativa realiza el seguimiento y acompañamiento al progreso de los aprendizajes, así como a la certificación, titulación y egreso oportuno de sus estudiantes, facilitando la reinserción de aquellos que hayan interrumpido su proceso formativo.

- *Se desarrolla acciones de seguimiento y tutoría para que los estudiantes concluyan oportunamente sus módulos formativos y sus programas de estudios, considerando sus necesidades específicas.*
- *Se tienen implementados y difundidos los procedimientos para asegurar la entrega oportuna de los certificados, títulos y grados correspondientes a los estudiantes al terminar sus procesos formativos.*
- *La institución implementa mecanismos y estrategias que acompañen a los estudiantes en su trayectoria académica, promoviendo la culminación exitosa de sus estudios y la obtención de su certificado, título o grado en el tiempo previsto.*

DIMENSIÓN 3: VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La institución educativa promueve y apoya el desarrollo de su entorno; asimismo, implementa estrategias de relacionamiento permanente con los principales actores académicos, sociales y del sector productivo para orientar la toma de decisiones institucionales que permita la vinculación entre la oferta formativa y la demanda de la sociedad.

3.1. Factor 3.1. Vinculación con el sector productivo

Evalúa la capacidad institucional para definir, mantener y evaluar su interacción con los actores del sector productivo, buscando contribuir con el desarrollo económico y tecnológico de su entorno.

Estándar 3.1.1. La institución implementa mecanismos o estrategias de vinculación con el sector productivo y organizaciones públicas o privadas, que contribuyen de manera efectiva al logro de las competencias de los estudiantes y de sus objetivos institucionales misionales.

- *Los mecanismos o estrategias de vinculación con el sector productivo y organizaciones públicas o privadas se sustentan en la identificación de necesidades y oportunidades de colaboración y facilitan la cooperación mutua y la sinergia para contribuir de manera efectiva al logro de las competencias de los estudiantes y de sus objetivos misionales*
- *Los convenios y acuerdos se encuentran formalizados y contribuyen directamente con los objetivos institucionales, fortalecen la pertinencia de los programas de estudios y su vinculación con las necesidades del mercado laboral, generando beneficios para los estudiantes (EFSRT, inserción laboral, acceso a becas, participación en proyectos, entre otros) y el personal de la institución.*
- *Los mecanismos o estrategias de vinculación favorecen la participación de profesionales del sector productivo en el proceso formativo y en la definición o actualización de perfiles profesionales y planes de estudio.*

Estándar 3.1.2. La institución dispone de estrategias y mecanismos para asegurar el relacionamiento de los estudiantes con instituciones públicas y privadas del entorno, orientados a la promoción de oportunidades laborales, y de emprendimiento de los estudiantes y egresados.

- *Las estrategias y mecanismos de relacionamiento, con instituciones públicas y privadas, facilitan el acceso de los estudiantes a las EFSRT, bolsas de trabajo, incubadoras de empresas, programas de mentoría y otras iniciativas que impulsen su inserción laboral o el desarrollo de sus proyectos emprendedores.*
- *Las estrategias facilitan la implementación de programas y actividades que fomenten el espíritu emprendedor de los estudiantes y egresados, la asesoría y acompañamiento en la elaboración de planes de negocio, la creación de incubadoras de empresas o espacios de coworking, la facilitación del acceso a financiamiento para emprendimientos entre otros.*
- *La institución desarrolla acciones de seguimiento a la participación de los estudiantes en las actividades de relacionamiento con el entorno y evalúa los resultados de estas actividades en la inserción laboral y el emprendimiento de los estudiantes y egresados.*

3.2. Factor 3.2. Vinculación académica

Evalúa la capacidad institucional para establecer, mantener y evaluar su interacción con los actores académicos de la sociedad, buscando contribuir con el desarrollo tecnológico, social y cultural de su entorno.

Estándar 3.2.1. Estándar 3.2.1. La institución implementa mecanismos o estrategias que promueven y/o facilitan la transitabilidad de los estudiantes, así como la articulación entre los niveles formativos (*).

- *Se tienen diseñadas trayectorias formativas entre programas y niveles, que permiten la articulación con otros programas de estudio y otras*

instituciones educativas de distintos niveles de acuerdo con lo establecido en la normativa.

- *Se implementan acciones o estrategias que ofrecen trayectorias flexibles y que permitan a los estudiantes movilizarse entre diferentes opciones de formación, reconociendo sus aprendizajes previos y facilitando su progresión académica y profesional.*
- *Se difunden las opciones de transitabilidad y articulación entre niveles formativos, ofreciendo servicios de orientación académica y profesional a los estudiantes para la toma de decisiones sobre su trayectoria formativa.*

Estándar 3.2.2. La institución educativa establece alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación nacional o internacional para acceder a saberes y/o recursos que mantengan la vigencia de sus programas y la formación continua de los docentes (*).

- *Las estrategias de colaboración interinstitucional enriquecen y mantienen la pertinencia de los programas de estudios de la institución.*
- *Se promueve la participación en proyectos académicos con otras instituciones pares, que favorecen el intercambio de docentes y estudiantes, proporcionan acceso a bibliotecas, bases de datos y otros recursos de información, y facilitan la participación del personal en eventos académicos (congresos, seminarios, talleres).*
- *Las alianzas permiten la participación de los docentes en actividades de formación continua ofrecidas por las instituciones vinculadas, para actualizar las competencias pedagógicas y disciplinares de los docentes y fomentar la investigación y la innovación.*

3.3. Factor 3.3. Innovación y/o investigación aplicada

Evalúa la capacidad de la institución para promover y gestionar actividades de investigación aplicada y/o innovación que respondan a las necesidades de su entorno y contribuyan al desarrollo de la comunidad. Se centra en la

promoción de actividades para la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo de soluciones innovadoras y la difusión de los resultados a la comunidad, tanto a nivel interno como externo

Estándar 3.3.1.A Aplicable a IES. La institución promueve actividades para el desarrollo de la innovación, orientada a la problemática y demandas de su entorno o comunidad.

- *Se realizan actividades con diversos actores de la comunidad para identificar problemáticas que orienten las iniciativas de innovación. Estas actividades se encuentran señaladas en los documentos institucionales.*
- *La institución plantea propuestas de innovación para atender las necesidades identificadas, generando evidencia de la participación de la comunidad en las actividades desarrolladas.*

Estándar 3.3.1.B Aplicable a EES. La institución implementa proyectos de investigación aplicada e innovación, desarrollados de manera individual o interinstitucional, según lo dispuesto en su normativa interna aprobada, difundiendo a la comunidad sus resultados.

- *Se desarrollan proyectos de investigación e innovación, cumpliendo con la planificado en sus documentos internos aprobados; de manera individual o en colaboración con otras entidades, estableciendo criterios para seleccionar los socios estratégicos y definiendo roles y responsabilidades.*
- *Se define el presupuesto y se identifican fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, para asegurar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación.*
- *Se difunden a la comunidad educativa y otros actores interesados los proyectos y/o resultados de las investigaciones, mediante actividades diversas como: talleres, conferencias, publicaciones, uso de plataformas digitales, entre otros.*

3.4. Factor 3.4. Responsabilidad Social y Ambiental

Evalúa la capacidad institucional para contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de la comunidad y al cuidado del medio ambiente. Se centra en la implementación de prácticas responsables que involucran a la comunidad educativa en su conjunto, y que se integran en las actividades académicas y de gestión institucional.

Estándar 3.4.1. La institución educativa define y desarrolla actividades de responsabilidad social o acciones cívicas, que involucren la participación de la comunidad educativa, articuladas con su misión y con la formación integral de los estudiantes.

- *Se planifican y desarrollan actividades incorporando acciones de responsabilidad social o acciones cívicas, en el marco de las políticas establecidas en sus documentos de gestión y que están alineadas a su misión y visión.*
- *La planificación de las actividades de responsabilidad social o acciones cívicas prioriza la atención a la población vulnerable de su ámbito de responsabilidad; las acciones consideran la gestión de riesgos para su implementación.*
- *Se evalúan los resultados de las intervenciones y plantea acciones de mejora para futuras intervenciones.*

Estándar 3.4.2. La institución educativa asume un compromiso con la sostenibilidad ambiental que se ve reflejado en sus actividades académicas y de gestión institucional, involucrando la participación activa de estudiantes y del personal.

- *El enfoque ambiental es asumido por la institución y para generar políticas, que promueven prácticas para contribuir con la sostenibilidad ambiental, cuidando que las actividades de enseñanza de los programas hagan uso responsable de los recursos empleados.*

- *Se implementan políticas de protección y prevención de la problemática medioambiental mediante acciones que buscan desarrollar en los miembros de la comunidad educativa una conciencia crítica a nivel local y global.*
- *Se evalúa los resultados de los compromisos de sostenibilidad ambiente asociados a su actividad y plantea acciones de mantenimiento y mejora, difundiendo los resultados con su comunidad educativa y los demás actores de su entorno.*

6. Enfoques transversales

El modelo de calidad para la acreditación institucional presentado es integral y centrado en resultados, considerando tanto los aspectos internos (gestión, recursos, docentes, estudiantes) como externos (impacto en el sector productivo y la sociedad). Asimismo, incorpora los enfoques transversales asumidos en los diversos documentos de política del sector educación los cuales proporcionan un marco orientador de calidad para los IEST, asegurando que contribuyan al desarrollo del país. Dichos enfoques son los siguientes:

- A. Equidad e Inclusión**, ya que busca garantizar el acceso y permanencia de poblaciones históricamente excluidas (estudiantes rurales, indígenas, con discapacidad, de bajos recursos) a una educación de calidad, atendiendo la brecha urbano-rurales y promover una acción afirmativa sobre estas poblaciones.
- B. Interculturalidad**, puesto que el modelo valora la diversidad cultural y lingüística del Perú en la formación profesional, considerando que en el país existen instituciones formativas que atienden a estudiantes con diverso contextos y realidades.
- C. Vinculación con el Sector Productivo**, el modelo contribuye a fortalecer la alineación de la formación técnica con las demandas del mercado laboral y las prioridades económicas regionales y nacionales, mediante el fortalecimiento de alianzas con sectores estratégicos (minería, agricultura,

tecnología) y promover pasantías en empresas locales, contribuyendo de manera significativa al desarrollo regional.

- D. **Innovación y Transformación Digital**, el modelo busca que los centros de formación integren tecnologías emergentes (IA, big data) en la enseñanza y en la gestión institucional, como un reto para superar la brecha digital con infraestructura tecnológica accesible, especialmente en zonas remotas.
- E. **Sostenibilidad Ambiental**, el modelo fomenta el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y con la formación de profesionales conscientes de los desafíos que plantean los ODS, tanto a nivel institucional como a nivel de formación.
- F. **Género e Igualdad**. Se busca que las instituciones educativas de calidad tengan practicas instaladas para eliminar brechas de género en carreras STEM y para prevenir la violencia de género, implementando protocolos contra el acoso y generando un clima que favorezca la igualdad.
- G. **Gobernanza y Transparencia**, mediante el modelo se busca contribuir a una gestión institucional eficiente, participativa y con rendición de cuentas, que contribuya a frenar y combatir la corrupción.

7. Matriz de evaluación para la acreditación institucional para Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica

DIMENSIÓN: GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Dimensiones	Factor	Estándar	Aspectos orientadores		
1. GESTIÓN INSTITUCIONAL La institución alcanza sus objetivos y metas propuestas, demostrando eficiencia y eficacia en su gestión, generando un entorno que promueve el desarrollo integral del estudiante y facilita la mejora continua. Considera el análisis de la gestión estratégica de recursos, la calidad de los procesos, el clima institucional y el compromiso de la comunidad educativa como pilares fundamentales para el éxito institucional.	1.1. Eficacia y Eficiencia Evalúa la capacidad de la institución para gestionar estratégicamente sus recursos y procesos, con el fin de asegurar el logro de sus objetivos institucionales de manera eficaz y eficiente. Considera la planificación estratégica, la optimización de recursos, la gestión de la información y el mantenimiento de la infraestructura y equipamiento como elementos clave para el desarrollo institucional y la mejora continua del proceso formativo.	Estándar 1.1.1. La institución logra eficazmente los objetivos institucionales establecidos en su marco estratégico o documentos de gestión	La institución demuestra el logro de sus objetivos institucionales en el plazo establecido, gestionando y documentando los posibles riesgos o cambios.		
			Los objetivos institucionales son medibles y se alinean con la misión, visión y valores de la institución.		
			Los documentos de gestión definen estrategias y acciones concretas, orientadas al logro de los objetivos institucionales.		
				Estándar 1.1.2. La institución utiliza eficientemente los recursos disponibles para el logro de los resultados de los perfiles de egreso y los resultados previstos en su marco estratégico o documentos de gestión	Existe una relación directa entre los objetivos institucionales, las estrategias, las acciones y la asignación de recursos
					Se emplean los recursos disponibles (financieros, humanos, tecnológicos, infraestructura, entre otros) de manera óptima, oportuna y responsable, maximizando su impacto en el logro de los resultados previstos en su marco estratégico o documentos de gestión.
					Se tiene establecidos mecanismos de control previo, concurrente y posterior, que promueven el uso transparente de los recursos.
		Estándar 1.1.3. La institución implementa acciones de mantenimiento establecidas y prevé la renovación del mobiliario, equipamiento y recursos para el aprendizaje, acorde	Se implementa acciones de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la disponibilidad y el buen estado del mobiliario, equipamiento y recursos para el aprendizaje. Las acciones de mantenimiento consideran el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.		
			Se prevé la renovación oportuna del mobiliario, equipamiento y recursos para el aprendizaje, garantizando que los estudiantes y docentes cuenten con las		

		con el avance de la tecnología.	condiciones materiales necesarias para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. El equipamiento y los recursos para el aprendizaje se actualizan para atender los procesos de aprendizaje y las demandas producto del avance científico y tecnológico de los programas de estudio.
		Estándar 1.1.4. La institución implementa mecanismos de gestión de información que aseguran la calidad de sus procesos internos.	Se tienen en funcionamiento mecanismos de gestión de la información o un sistema de gestión de la calidad, para monitorear y evaluar sus procesos internos, tanto académicos como administrativos.
	La información se utiliza de manera eficiente, segura y transparente; y brinda información útil que es empleada para la mejora de sus procesos institucionales.		
	Se define orientaciones y procedimientos para la gestión de la información. Estos permiten identificar las necesidades de información de los diferentes usuarios y establecer un control de la calidad y la confiabilidad de la información. Y la información está disponible para los usuarios de acuerdo con su perfil.		
	Las orientaciones para la gestión de información consideran la seguridad e integridad de la información y la protección de datos.		
	1.2. Cultura Organizacional Evalúa la capacidad de la institución para generar un clima institucional que promueva el compromiso del personal con el proyecto institucional y con el desarrollo de los programas de estudio. Se centra en la creación de un ambiente de trabajo basado en el respeto, la confianza y la seguridad, y en la	Estándar 1.2.1. La institución fomenta un clima institucional positivo y saludable, caracterizado por el respeto mutuo, la confianza y la seguridad, en el marco de las políticas de igualdad, inclusión y lucha contra la corrupción.	Se promueve una convivencia basada en valores éticos, igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad, interculturalidad, protección de poblaciones vulnerables y la lucha contra la corrupción; creándose un ambiente institucional propicio para el aprendizaje, el desarrollo personal y el trabajo colaborativo. Se tienen políticas y procedimientos difundidos que promueven un clima institucional positivo, que sirve de marco para prevenir y atender oportunamente situaciones de acoso, discriminación, violencia o cualquier forma de maltrato, mediante protocolos de actuación institucionalizados

	implementación de estrategias que fomenten la motivación y la participación.		<p>Se evidencia un clima institucional positivo y saludable, el cual se refleja en los resultados de las encuestas institucionales o percepciones recogidas de los diferentes actores de la comunidad educativa.</p> <p>Se promueve una cultura de prevención de riesgos, mediante la implementación de medidas que garantizan la integridad física y emocional de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite disponer de espacios físicos seguros y accesibles y con protocolos de seguridad ante emergencias o situaciones de riesgo.</p> <p>Se tienen mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional con espacios de participación y toma de decisiones que involucran a todos los miembros de la comunidad educativa.</p>
		<p>Estándar 1.2.2. La institución implementa estrategias y/o mecanismos para lograr el compromiso y la motivación del personal en las actividades institucionales así como en la de los programas de estudios.</p>	<p>Se implementan acciones que fomentan el compromiso y la motivación del personal (docente y administrativo) en las actividades institucionales y en el desarrollo de las actividades de los programas de estudios.</p> <p>La institución reconoce la importancia de su talento humano, implementa acciones para valorarlo y promueve un ambiente de trabajo que estimule su participación, su desarrollo profesional y su sentido de pertenencia.</p> <p>Los canales de comunicación interna establecidos son efectivos y permiten la difusión de información relevante sobre la institución y los programas de estudio, promoviendo el diálogo y la retroalimentación entre el personal y la dirección.</p> <p>Las estrategias o mecanismos de incentivos establecidos reconocen el esfuerzo y los logros del personal y contribuyen al fomento de la identificación de estos con los programas de estudio que se imparten.</p>
	<p>1.3. Gestión del talento Evalúa la capacidad de la institución para optimizar el desempeño individual y colectivo del personal,</p>	<p>Estándar 1.3.1. La institución implementa acciones de evaluación, acompañamiento y monitoreo de la labor del</p>	<p>Se realizan acciones sistemáticas para evaluar la labor docente y del personal administrativo, para brindar apoyo y seguimiento orientado a la mejora del desempeño de sus labores de manera efectiva y contribuir al logro de los objetivos institucionales.</p>

	alineando sus competencias y motivaciones con los objetivos institucionales. Considera el fortalecimiento del personal directivo, docente y administrativo, capaz de garantizar la calidad educativa y el logro de los resultados esperados.	personal docente y administrativo en el cumplimiento de sus funciones	La implementación de mecanismos o acciones de monitoreo y evaluación, facilitan la identificación de fortalezas y áreas de mejora del personal, y permiten realizar una retroalimentación constructiva al personal sobre el cumplimiento de sus funciones.
		Estándar 1.3.2: La institución implementa estrategias o mecanismos para determinar procesos de formación que aseguren tener docentes y gestores pedagógicos actualizados para el cumplimiento de sus funciones.	Las estrategias de capacitación y actualización garantizan que los docentes y gestores pedagógicos cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para el cumplimiento efectivo de sus funciones y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
			Se promueve el desarrollo profesional del personal, brindando oportunidades de formación que respondan a las necesidades de los programas de estudio, institucionales y a las demandas del entorno.
			Las estrategias de capacitación se ofrecen en diversas formas y modalidades, haciendo uso de metodologías activas y participativas que promuevan la construcción de conocimientos y el desarrollo de competencias, facilitando el acceso a recursos de aprendizaje y haciendo una evaluación de la efectividad de estas acciones
		Estándar 1.3.3. La institución asegura que el personal en puestos administrativos cuenta con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.	Las acciones de capacitación y actualización incluyen aspectos disciplinares, técnico-pedagógicos, uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), entre otros.
			Se tienen procesos definidos de capacitación y evaluación para el personal administrativo, que asegura que el personal administrativo tiene las habilidades, conocimientos y actitudes requeridas para contribuir a la gestión y mejora de la institución, de acuerdo con sus perfiles de puesto.
	Las políticas de gestión del talento humano institucionalizadas promueven el desarrollo y la retención del personal administrativo. Estas políticas contribuyen a tener un clima laboral positivo que motiva y reconoce el trabajo del personal.		

			Se implementan programas de inducción y se ofrecen oportunidades de capacitación y actualización en áreas relevantes para el desempeño de sus funciones (gestión administrativa, finanzas, recursos humanos, atención al público, TIC, entre otros)
			Se promueve el desarrollo de competencias transversales (comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas, entre otros) en el personal administrativo.

DIMENSIÓN: RESULTADOS DE LA FORMACIÓN			
DIMENSIÓN	FACTOR	ESTÁNDARES	Aspectos orientadores
2. RESULTADOS DE LA FORMACIÓN La institución educativa, desarrolla de manera efectiva las competencias establecidas en sus programas de estudio preparando a los estudiantes para aplicarlas en la resolución de problemas reales, tanto en el ámbito laboral como en el académico y social. Considera el análisis de la efectividad del proceso formativo, el logro de aprendizajes, la culminación y titulación oportuna de los estudiantes.	2.1. Logro de aprendizajes Evalúa la capacidad de la institución para brindar una formación que permita a sus estudiantes alcanzar las competencias necesarias para su desarrollo personal y profesional, con un enfoque basado en competencias. Se analiza la efectividad del proceso formativo y la evaluación del logro de competencias.	Estándar 2.1.1. La institución desarrolla un servicio educativo que permite a sus estudiantes alcanzar de manera integral, las competencias requeridas para desempeñarse en su campo laboral.	Los grupos de interés valoran positivamente el desempeño de los egresados de los programas de estudio.
			Las actividades formativas de los planes de estudio, garantizan que los estudiantes logran las competencias establecidas en los perfiles profesionales definidos en estos planes. Se implementa un servicio educativo basado en un enfoque por competencias en todos los programas de estudios de la institución, lo cual se evidencia en la progresión de las unidades didácticas y capacidades para alcanzar dichas competencias, así como en la aplicación de sus instrumentos de evaluación. Se genera evidencias del logro de las competencias por parte de los estudiantes (resultados de evaluaciones, proyectos, trabajos de investigación, participación en concursos, etc.). Se sistematiza periódicamente la percepción de los estudiantes sobre la calidad del proceso formativo que imparte la institución.
		Estándar 2.1.2. La institución educativa implementa procesos, métodos o estrategias, para evaluar la progresión	Los instrumentos de evaluación empleados en los programas de estudios evalúan las competencias definidas en el perfil de egreso, considerando diferentes contextos y situaciones relevantes para el futuro desempeño profesional del estudiante.

		<p>del logro de las competencias alcanzadas por los estudiantes y retroalimentar el proceso formativo.</p>	<p>Los instrumentos de evaluación aplicados son consistentes y confiables y se adaptan a las características de los estudiantes y a las competencias a evaluar.</p> <p>Los procesos, métodos o estrategias de evaluación permiten determinar el logro de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) definidas en el perfil de egreso de cada programa, y aseguran la implementación de una evaluación formativa que permiten a los estudiantes recibir retroalimentación sobre su progreso y mejorar su desempeño (retroalimentación continua, autoevaluación, coevaluación).</p> <p>Los resultados de la evaluación se emplean para retroalimentar el proceso formativo e implementar acciones de mejora continua.</p>
	<p>2.2. Culminación y titulación oportuna</p> <p>Evalúa a la capacidad de la institución educativa para garantizar que sus estudiantes completen sus programas de estudios en los plazos establecidos y facilitar la obtención de sus certificaciones y títulos oportunamente. Este factor está estrechamente vinculado a la calidad de la formación recibida y a la satisfacción de los estudiantes y egresados.</p>	<p>Estándar 2.2.1. La institución educativa asegura el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT) de todos los estudiantes de sus programas de estudios dentro o fuera de la institución</p> <p>Estándar 2.2.2. La institución educativa realiza el seguimiento y acompañamiento al progreso de los aprendizajes, así como a la certificación, titulación y egreso oportuno de sus</p>	<p>Las EFSRT se desarrollan de acuerdo con lo planificado en los documentos institucionales, garantizando la participación de todos los estudiantes de los programas de estudio a lo largo del proceso formativo, tanto fuera como dentro de la institución.</p> <p>El desempeño de los estudiantes, en el caso de las EFSRT en centros laborales, es evaluado por un representante del centro mediante criterios establecidos por la institución educativa.</p> <p>Los estudiantes tienen, durante el desarrollo de las EFSRT, el monitoreo y acompañamiento de un docente de la institución.</p> <p>Las EFSRT se organizan y desarrollan en torno a las competencias específicas del programa y aseguran su consolidación.</p> <p>Se desarrolla acciones de seguimiento y tutoría para que los estudiantes concluyan oportunamente sus módulos formativos y sus programas de estudios, considerando sus necesidades específicas.</p> <p>Se tienen implementados y difundidos los procedimientos para asegurar la entrega oportuna de los certificados, títulos y grados correspondientes a los estudiantes al terminar sus procesos formativos</p>

		estudiantes, facilitando la reinserción de aquellos que hayan interrumpido su proceso formativo.	La institución implementa mecanismos y estrategias que acompañen a los estudiantes en su trayectoria académica, promoviendo la culminación de sus estudios y la obtención de su certificado, título o grado en el tiempo previsto.
--	--	--	--

DIMENSIÓN: RESULTADOS DE LA FORMACIÓN			
DIMENSIÓN	FACTOR	ESTÁNDARES	Aspectos orientadores
3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL La institución educativa promueve y apoya el desarrollo de su entorno; asimismo, implementa estrategias de relacionamiento permanente con los principales actores académicos, sociales y del sector productivo para orientar la toma de decisiones institucionales que permita la vinculación entre la oferta formativa y la	3.1. Vinculación con el sector productivo Evalúa la capacidad institucional para definir, mantener y evaluar su interacción con los actores del sector productivo, buscando contribuir con el desarrollo económico y tecnológico, ejerciendo influencia en su contexto	Estándar 3.1.1. La institución implementa mecanismos o estrategias de vinculación con el sector productivo y organizaciones públicas o privadas, que contribuyen de manera efectiva al logro de las competencias de los estudiantes y de sus objetivos institucionales misionales.	Los mecanismos o estrategias de vinculación con el sector productivo y organizaciones públicas o privadas, se sustentan en la identificación de necesidades y oportunidades de colaboración y facilitan la cooperación mutua y la sinergia para contribuir de manera efectiva al logro de las competencias de los estudiantes y de sus objetivos misionales
			Los convenios y acuerdos se encuentra formalizados y contribuyen directamente con los objetivos institucionales, fortalecen la pertinencia de los programas de estudios y su vinculación con las necesidades del mercado laboral, generando beneficios para los estudiantes (EFSRT, inserción laboral, acceso a becas, participación en proyectos, entre otros) y el personal de la institución.
		Estándar 3.1.2. La institución dispone de estrategias y mecanismos para asegurar el relacionamiento de los estudiantes con	Los mecanismos o estrategias de vinculación favorecen la participación de profesionales del sector productivo en el proceso formativo y en la definición o actualización de perfiles de egreso y planes de estudio.
			Las estrategias y mecanismos de relacionamiento, con instituciones publicas y privadas, facilitan el acceso de los estudiantes a EFSRT, bolsas de trabajo, incubadoras de empresas, programas de mentoría y otras iniciativas que impulsen su inserción laboral o el desarrollo de sus proyectos emprendedores.

demanda de la sociedad.		instituciones públicas y privadas del entorno, orientados a la promoción de oportunidades laborales, y de emprendimiento de los estudiantes y egresados.	<p>Las estrategias facilitan la implementación de programas y actividades que fomenten el espíritu emprendedor de los estudiantes y egresados, la asesoría y acompañamiento en la elaboración de planes de negocio, la creación de incubadoras de empresas o espacios de coworking, la facilitación del acceso a financiamiento para emprendimientos entre otros.</p> <p>La institución desarrolla acciones de seguimiento a la participación de los estudiantes en las actividades de relacionamiento con el entorno y evalúa los resultados de estas actividades en la inserción laboral y el emprendimiento de los estudiantes y egresados</p>
	<p>3.2. Vinculación académica Evalúa la capacidad institucional para establecer, mantener y evaluar su interacción con los actores académicos de la sociedad, buscando contribuir con el desarrollo tecnológico, social y cultural, de forma que pueda ejercer influencia en su contexto.</p>	<p>Estándar 3.2.1. La institución implementa mecanismos o estrategias que promueven y/o facilitan la transitabilidad de los estudiantes, así como la articulación entre los niveles formativos.(*)</p> <p>Estándar 3.2.2. La institución educativa establece alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación nacional o internacional para acceder a saberes y/o recursos que mantengan la</p>	<p>Se tienen diseñadas trayectorias formativas entre programas y niveles, que permiten la articulación con otros programas de estudio y otras instituciones educativas de distintos niveles de acuerdo a lo establecido en la normativa.</p> <p>Se implementan acciones o estrategias que ofrecen trayectorias flexibles y que permitan a los estudiantes movilizarse entre diferentes opciones de formación, reconociendo sus aprendizajes previos y facilitando su <u>progresión académica y profesional.</u></p> <p>Se difunden las opciones de transitabilidad y articulación entre niveles formativos, ofreciendo servicios de orientación académica y profesional a los estudiantes para la toma de decisiones sobre su trayectoria formativa.</p> <p>Las estrategias de colaboración interinstitucional enriquecen y mantienen la pertinencia de los programas de estudios de la institución.</p> <p>Se promueve la participación en proyectos académicos con otras instituciones pares, que favorecen el intercambio de docentes y estudiantes, proporcionan acceso a bibliotecas, bases de datos y otros recursos de información, y facilitan la participación del personal en eventos académicos (congresos, seminarios, talleres).</p>

		vigencia de sus programas y la formación continua de los docentes (*).	Las alianzas permiten la participación de los docentes en actividades de formación continua ofrecidas por las instituciones vinculadas, para actualizar las competencias pedagógicas y disciplinares de los docentes y fomentar la investigación y la innovación.
	<p>3.3. Innovación y/o investigación aplicada Evalúa la capacidad de la institución para promover y gestionar actividades de investigación aplicada y/o innovación que respondan a las necesidades de su entorno y contribuyan al desarrollo de la comunidad. Se centra en la promoción de actividades para la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo de soluciones innovadoras y la difusión de los resultados a la comunidad, tanto a nivel interno como externo</p>	<p>Estándar 3.3.1.A Aplicable a IES. La institución promueve actividades para el desarrollo de la innovación, orientada a la problemática y demandas de su entorno o comunidad.</p>	<p>Se realizan actividades con diversos actores de la comunidad para identificar problemáticas que orienten las iniciativas de innovación. Estas actividades se encuentran señaladas en los documentos institucionales.</p> <p>La institución plantea propuestas de innovación para atender las necesidades identificadas, generando evidencia de la participación de la comunidad en las actividades desarrolladas.</p>
		<p>Estándar 3.3.1.B Aplicable a EES. La institución implementa proyectos de investigación aplicada e innovación, desarrollados de manera individual o interinstitucional, según lo dispuesto en su normativa interna aprobada, difundiendo a la comunidad sus resultados.</p>	<p>Se desarrollan proyectos de investigación e innovación, cumpliendo con la planificado en sus documentos internos aprobados; de manera individual o en colaboración con otras entidades, estableciendo criterios para seleccionar los socios estratégicos y definiendo roles y responsabilidades.</p> <p>Se define el presupuesto y se identifican fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, para asegurar el desarrollo de proyectos de investigación e innovación.</p> <p>Se difunden a la comunidad educativa y otros actores interesados los proyectos y/o resultados de las investigaciones, mediante actividades diversas como: talleres, conferencias, publicaciones, uso de plataformas digitales, entre otros.</p>
		<p>Estándar 3.4.1. La institución educativa define y desarrolla actividades de responsabilidad social o acciones cívicas, que involucren la participación de la comunidad educativa,</p>	<p>Se planifican y desarrollan actividades incorporando acciones de responsabilidad social o acciones cívicas, en el marco de las políticas establecidas en sus documentos de gestión y que están alineadas a su misión y visión.</p> <p>La planificación de las actividades de responsabilidad social o acciones cívicas, prioriza la atención a la población vulnerable de su ámbito de responsabilidad; las acciones consideran la gestión de riesgos para su implementación.</p>
		<p>3.4. Responsabilidad Social y Ambiental Evalúa la capacidad institucional para contribuir de manera activa al desarrollo sostenible de la comunidad y al cuidado del medio ambiente. Se centra en la implementación</p>	

	de prácticas responsables que involucran a la comunidad educativa en su conjunto, y que se integran en las actividades académicas y de gestión institucional.	articuladas con su misión y con la formación integral de los estudiantes.	Se evalúan los resultados de las intervenciones y plantea acciones de mejora para futuras intervenciones.
		Estándar 3.4.2. La institución educativa asume un compromiso con la sostenibilidad ambiental que se ve reflejado en sus actividades académicas y de gestión institucional, involucrando la participación activa de estudiantes y del personal.	El enfoque ambiental es asumido por la institución y para generar políticas, que promueven prácticas para contribuir con la sostenibilidad ambiental, cuidando que las actividades de enseñanza de los programas, hagan uso responsable de los recursos empleados.
			Se implementan políticas de protección y prevención de la problemática medioambiental mediante acciones que buscan desarrollar en los miembros de la comunidad educativa una conciencia crítica a nivel local y global.
			Se evalúa los resultados de los compromisos de sostenibilidad ambiente asociados a su actividad y plantea acciones de mantenimiento y mejora, difundiendo los resultados con su comunidad educativa y los demás actores de su entorno.

Referencias Bibliográficas

- AECID-Interconecta. (2023). Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://interconecta.aecid.es/Gestin%20del%20conocimiento/Antecedentes.%20diagn%C3%B3stico%20actual%20y%20perspectivas%20de%20la%20calidad%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20Superior%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf>
- ARCU-SUR. (2024). Sistema ARCU-SUR. http://www.arcusur.org/?page_id=298
- Buendía, A. (2012). Evaluación y acreditación de programas en México. Más allá de los juegos discursivos. Diálogos sobre educación, 3(6), 1-19. https://www.researchgate.net/publication/310457839_Evaluacion_y_acreditacion_de_programas_en_Mexico_mas_alla_de_los_juegos_discursivos
- CACES. (2021). *Modelo de Evaluación Institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos a distancia en proceso de acreditación 2022*. <https://www.caces.gob.ec/www-content/uploads/Documents/2022/DOCUMENTOS%20WEB%20INSTITUTOS/Modelo%20ISTT%20a%20distancia%20en%20proceso%20de%20acreditacion.pdf>
- CACES. (2023). *Modelo de Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas politécnicas 2023*. <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/Modelo-de-Evaluación-Externa-UEP-2023-1.pdf>
- CNA. (2020). Acuerdo 02 de 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf
- CNA-Chile. (2015). El aseguramiento de la calidad en el contexto de la reforma al sistema. Algunos planteamiento generales. Chile. <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/REFORMA%20.pdf>
- CNA-Chile. (2023). *Guía Procedimental Acreditación Institucional*. Subsistema universitario y subsistema técnico profesional. Chile. <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/GU%C3%8DA%20PROCEDIMENTAL%20PARA%20LA%20AUTOEVALUACI%C3%93N%20INSTITUCIONAL.pdf>
- CNA-Chile. (s.f.). *Criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional y de programas*. <https://www.cnachile.cl/noticias/SiteAssets/Paginas/Forms/AllItems/INTRODUCI%C3%93N%20A%20LOS%20CRITERIOS%20Y%20EST%C3%81NDARES%20DE%20CALIDAD%20DE%20LA%20EDUCACI%C3%93N.pdf>
- CONEACES. (2010). *Estándares y Criterios de Evaluación para la Acreditación de las Carreras de Salud de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas*. <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2010/junio/19/CONEACES.pdf>

- COPAES. (2015). Marco General de Referencia para los Procesos de Acreditación de Programas Académicos de Tipo Superior (Ver. 3.0). DF. https://www.concapren.org.mx/recursos/Marco_de_Referencia_Copaes_v3.pdf
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Aprueban Reglamento de la Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (10 de julio de 2007). <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/Reglamentos/28740-RE.pdf>
- Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (13 de marzo de 2019). <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-ef>
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (21 de diciembre de 2018). <https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/4168515-reglamento-de-la-ley-de-contrataciones-del-estado-y-sus-sucesivas-modificaciones-posteriores>
- Decreto Supremo N.º 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (31 de agosto de 2020). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/1129291-politica-nacional-de-educacion-superior-y-tecnico-productiva>
- European Association for Quality Assurance in Higher Education; European Students' Union; European University Association; European Association of Institutions in Higher Education. (2015). Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education. Brussels. https://enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG_2015.pdf
- Fuentes, G.; Moreno-Murcia, L.; Rincón-Tellez, D. & Silva-García, M. (2021). Evaluación de las habilidades blandas en la educación superior. *Formación Universitaria*, 14(4). <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000400049>
- Gonzales, G. & Santamaría A., R. (2013). Calidad y acreditación en la Educación Superior: integración e internacionalización de América Latina y el Caribe. *Educación*, XXII(43), 131-147. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/educacion/article/view/7500>
- Gregorutti, G. & Bon, M. (2013). Acreditación de la universidad privada ¿Es un sinónimo de calidad? *REICE*, 11(1), 123-139. https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/857/2013_Gregorutti_Acreditaci%C3%B3n%20de%20la%20Universidad%20Privada%20%20Es%20un%20Sin%C3%B3nimo%20de%20Calidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- IESALC-UNESCO. (2020). La garantía de calidad y los criterios de acreditación de la Educación Superior. https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/06/Criterios-de-acreditacio%E2%96%90_n.pdf

- Kumar, P.; Shukla, B., & Passey, D. (2020). Impact of Accreditation on Quality and Excellence of Higher Education Institutions. *Revista Investigación Operacional*, 41(2), 151-167. <https://rev-inv-ope.pantheonsorbonne.fr/sites/default/files/inline-files/41220-01.pdf>
- Lamarra, N. (2012). Universidad y calidad en América Latina en perspectiva comparada. Interrogantes y desafíos. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior*, 17(3), 661-687. <http://educa.fcc.org.br/pdf/aval/v17n03/v17n03a06.pdf>
- Ley 20129, Establece un Sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (17 de noviembre de 2016) . Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. https://www.cnachile.cl/Documentos%20de%20Paginas/LEY-20129_17-NOV-2006.pdf
- Ley 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (27 de julio de 2004) Perú. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28303.pdf>
- Ley 28332, Ley del fondo nacional de desarrollo de la educación peruana (FONDEP) (16 de agosto de 2004). <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H872155>
- Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad Educativa (derogada parcialmente por la ley n° 30220, ley universitaria publicada el 09 de julio del 2014, al capítulo ii de título i, a excepción del numeral 8.3 del artículo 8, y los títulos ii,iii, iv y v, dejándose sin efecto en tal sentido, al consejo superior y los órganos operadores del sistema) (23 de mayo de 2006). <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118393-28740>
- Ley 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/ley-n-29394.pdf>
- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado (11 de julio de 2014). <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/detallenorma/H1105713>
- Martínez, J., Tobón, S. & Romero, A. (2017). Problemáticas relacionadas con la acreditación de la calidad de la educación superior en América Latina. *Innovación Educativa*, 17(73). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000100079
- Medina-Orosco, L. (2022). La acreditación en alta calidad de la Educación Superior. Expectativas, efectos y retos. *Revista Electrónica de Educación y Pedagogía*, 6(10), 61-74. <https://www.redalyc.org/journal/5739/573971933006/html/>
- Moreno, L.; Silva, M.; Hidrobo C.; Rincón, D.; Fuentes, G.; & Quintero, Y. (2021). Formación en habilidades blandas en instituciones de educación superior. reflexiones educativas, sociales y políticas. Bogotá, Bogotá, Colombia: Centro Editorial Uniminuto. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/03f730d0-9e81-4968-b6fa-7ebbd78bd013/content>
- OCDE. (2019). *Getting Skills Right: Future-Ready Adult Learning Systems*. Paris: OECD Publishing. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/9789264311756-en>

- PCM. (2021). Decreto Supremo 051-2021-PCM. Decreto Supremo que crea el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados. Perú. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1938018-2>
- Quality Assurance Agency for Higher Education. (2023). The UK Quality Code for Higher Education. QA. https://www.qaa.ac.uk/docs/qaa/quality-code/uk-quality-code-for-higher-education-2018.pdf?sfvrsn=4c19f781_31
- Rangel T., H. (2010). Hacia una evaluación generadora. Más allá de la evaluación técnico-burocrática de las universidades de México. Revista Iberoamericana de Educación, 54(1), 1-7. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/3794Rangel.pdf>
- Sánchez, A., Favara , M., & Porter , C. (2021). Stratification of Returns to Higher Education in Peru: The Role of Education Quality and Major Choices. <https://docs.iza.org/dp14339.pdf>
- Sineace. (2013). Educación Superior en el Perú: Retos para el aseguramiento de la calidad. Lima, Perú. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12982/410/Retos-para-el-aseguramiento-de-la-calidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sineace. (2016). Modelo de acreditación para programas de estudios de institutos y escuelas de educación superior. <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/5094>
- Sineace. (2017). Memoria Institucional 2013-2016. <https://hdl.handle.net/20.500.12982/2785>
- Tobón, S. (2008). La formación basada en competencias en la Educación Superior. El enfoque complejo. Guadalajara, México. [https://cmappublic3.ihmc.us/rid=1LVT9TXFX-1VKCOTM-16YT/Formaci%C3%B3n%20basada%20en%20competencias%20\(Sergio%20Tob%C3%B3n\).pdf](https://cmappublic3.ihmc.us/rid=1LVT9TXFX-1VKCOTM-16YT/Formaci%C3%B3n%20basada%20en%20competencias%20(Sergio%20Tob%C3%B3n).pdf)
- UNESCO. (2008). Tendencias de la educación superior en América Latina y el Caribe. Bogotá: Panamericana Formas e Impresos. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161990>
- Zarzar C., C. (2004). La formación integral del alumno: qué es y cómo propiciarla. Fondo de Cultura Económica.